

EL DEFENSOR DE GRANADA



Estoperiódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas acertadas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presurosos y vigilantes, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y enérgicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escapa medio ni ningún sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales, artículos y comunicaciones que no se ven, aunque no se les dé publicidad en el período.

SUBSCRIPCIONES

| | |
|--|------------|
| En Granada, un mes. | 1'75 pnts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 > |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). | 17'50 > |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). | 20 > |
| En las posesiones españolas de Ocenia, un semestre (id. id.). | 30 > |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

IMPRESIONES Y CORRECCIONES del día. 10 céntos. del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

PRECIOS DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos línea en la 3.ª, 2.ª y 1.ª, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ENCUENCILLAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—3 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado)

Nuevos cementerios.

El señor Gobernador ha pasado a informe del Arquitecto provincial cuatro expedientes relativos a la construcción de nuevos cementerios en Santa Cruz, Alhendin, Viznar y Castillejar, que han sido ya dictaminados favorablemente por los médicos titulares e individuos de las respectivas juntas de Sanidad, y que contienen las memorias descriptivas, planos y presupuestos hechos por los arquitectos encargados de la dirección de las obras.

El de Santa Cruz.

El cementerio de Santa Cruz, que costeará el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid, para que sustituya al ruinoso é infecto que existe en la actualidad, se trata de construir en el sitio que ocupa el Cortijo Alto, distante unos 500 metros de la población, y situado al N. E. y 45° contrario a los vientos reinantes. El terreno es de naturaleza calcárea y refractaria a filtraciones, lo cual favorece la conservación de los cadáveres, siendo por tanto menor la exhalación de miasmas deletéreos y mejores las condiciones sanitarias del sagrado recinto.

Este se dividirá en dos partes: una para católicos, circundada por una tapia de 3 metros de elevación y 20 de frente por 42 de fondo, encerrando una superficie de 840 metros cuadrados de terreno, capacidad suficiente para que, siendo 35 el número medio de defunciones que ocurren anualmente, no haya necesidad de remover los cadáveres en un período de veinte años, según previene la Ley; y otra para los no católicos, cerrada por otra tapia de 4 metros de frente y 20 de fondo, en completa incomunicación con la anterior. En el recinto católico habrá una elegante capilla de forma rectangular, con 5 metros de frente por 7 de fondo. Delante va su átrio, que dará acceso al cementerio y estará cerrado al exterior, sirviendo para depósito de cadáveres.

La construcción será sólida, de mampostería con mortero para los cimientos, de un metro de profundidad, y de yeso para el cuerpo de tapia; importando 4000 pesetas el presupuesto, formado por el arquitecto D. José María Escolat.

En el informe emitido por los médicos titulares de Alhama y de Santa Cruz, y aprobado por la Junta provincial de Sanidad, se consigna: que el lugar donde trata de construirse dicho cementerio se halla en una altura y muy alejado del río Marchán, que discurre por las afueras del pueblo; que la topografía del terreno hace que aquel sea poco visible desde la población y caminos que a ella afluyen, y que se halla alejado de los caseríos y de las fuentes de agua potable de que hacen uso los vecinos.

El de Alhendin.

Su extensión será de 58 metros de ancho por 82 de largo, ó sean 4.756 de superficie, debiendo construirse en las hazas que D. José Piñeda y D. José Zayas de la Vega poseen en el pago del Alamo, a 500 metros de distancia de la villa. Tendrá su ermita, sala de disección y depósito de cadáveres, un lugar para osario y departamento para los no católicos, estando dichas dependencias limitadas por un muro de 3'50 metros de altura.

Los facultativos consignan en su informe que el lugar elegido reúne excelentes condiciones para el objeto a que se destina, por su ventilación, calidad del terreno, y hallarse al E. del pueblo, de donde pocas veces sopla el viento, sin fuentes cercanas, ni arroyos, caseríos, etc., y también por la circunstancia de hallarse su plano en declive con relación a la referida villa.

El presupuesto de contrata se eleva a la suma de 10.593'68 pesetas, siendo el ayuntamiento el encargado de las obras, lo mismo que los de Castillejar y Viznar con respecto a los suyos, cuyos expedientes se instruyeron por orden del gobernador civil.

El de Viznar.

A 500 metros de distancia al pueblo, en la dirección de 19° al E. Ocupará una extensión superficial de 13 áreas, 21 centiáreas y 5 decímetros cuadrados. Será construido en terrenos de D. Rafael Gonzalez, en el pago de Loma, lindando al N. y E. con tierras del mis-

mo señor, al S. con el camino de las caserías, y al O. con terrenos de doña Josefa Palacios.

El informe facultativo es también favorable.

El de Castillejar.

El lugar elegido para el nuevo cementerio de este pueblo, es el conocido con el nombre de los Evangelistas, cuyo terreno, que es elevado, se halla al N. y al abrigo de los vientos reinantes. Dista 1500 metros de la población, y está bastante alejado de los ríos de donde el vecindario se abastece, sin tener tampoco lagunas ni manantiales próximos.

El recinto medirá 4756 metros cuadrados de superficie, estando cerrado por un muro de 82 de frente y 58 de fondo, cuya altura será de tres metros y medio.

Contendrá dicho edificio una ermita con su sacristía, habitación para el conserje, una sala de disección y depósito de cadáveres, un departamento para el sepelio de párvulos, y otro para los que no pertenezcan a la religión católica. El informe facultativo es favorable asimismo, y el presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 18.992'79 pesetas.

El castigo.

Lo que se llama justicia humana es la ejecución de este bárbaro proverbio árabe: "Ojo por ojo, y diente por diente."

La ley califica de crimen la venganza que un ofendido se toma por la mano, y a la venganza que un juez se toma por otro, se llama justicia. La víctima que vuelve mal por mal, se le entrega a la venganza de la naturaleza inflamada; el juez que venga a un ente imaginario, llamado vindicta pública, son dos asesinos pagados: el primero, cobra un interés moral, y el segundo, lo hace por un interés pecuniario. Si la venganza individual es detestable como uno, la venganza tomada por ciento, es tan detestable como un multiplicado por ciento. Y, al fin, la venganza tomada por uno solo la pueden disculpar la pasión y los riesgos; pero la venganza tomada por muchos, no creo que la santifiquen ni su indiferencia ni su impunidad.

El inflexible sentido público llena de oprobio a los que ahorcan aunque más lógico sería empezar por llenar de oprobio a los que mandan ahorcar.

Comunmente el hombre delinque, ó por enfermedad, ó por ignorancia, ó por miseria. Cuando el hombre delinque por enfermedad, no se le castiga, se le cura; porque sería añadir la iniquidad a la desgracia, al torturar un miembro porque fuese presa de una fulminante irritación. Cuando el hombre delinque por ignorancia, se le educa, pero no se le castiga; porque sería una exigencia absurda el que la sociedad quisiera hacer respetar leyes escritas a seres a quienes no se había tomado el trabajo de enseñarles ni siquiera las letras con que se escriben. Si delinque el hombre por miseria, se le enseña a remediarla, pero no se le castiga, porque también delinquirían los ángeles si se les obligase a morir de hambre con resignación.

Cuando la vindicta pública vea inmejorablemente planteadas la curación, la beneficencia y la instrucción, podrá entonces esta pautera legal pedir la satisfacción de sus instintos de sangre, por el más insignificante de sus melindres con alguna mayor plausibilidad.

Los jueces, en vez de ser unos *torturadores del cuerpo*, deben ser unos *médicos del alma*.

Todo crimen impone dos obligaciones: la reparación al ofensor, y a la sociedad el evitar la reincidencia. El castigo y la penitencia son dos expiaciones estériles é inmorales. Ha dicho Hesíodo: "El castigo entra en el corazón del hombre desde el momento en que comete el crimen."

Para los hombres que carecen de circunspección, que son muchos, el castigo es una fuerza excitativa más que los arrastra al crimen. La pusilanimidad no es una cualidad dominante de los criminales, y ya es sabido que a los temerarios la contradicción los irrita. La represión calma, mientras que el castigo exacerba.

La historia y la filosofía prueban que se cometen menos crímenes allí donde menos se

castigan. Yo jamás he visto más desórdenes que en los espectáculos de castigos públicos. Creo que aunque la sociedad no tuviese ningún Código penal, se cometerían pocos más crímenes que los que se cometen. La Providencia ha puesto una pena al lado de cada transgresión de la justicia, y este castigo natural basta para refrenar a la mayor parte de los hombres. Los inconsiderados a quienes no arredra la pena que vá aneja a todo pecado, comunmente no se detienen tampoco ante la consideración de la pena convencional.

No hay derecho para castigar al hombre más que con la pérdida de su libertad. Nuestra libertad debe tener por límite la libertad de los demás, y cuando se retiene a un criminal, no es por la ruin venganza de privarle de su libertad, sino por la obligación que tiene el poder público de asegurar la libertad de los otros subordinados. Desearia, que en ningún Código penal se escribiese más la palabra castigo, porque revela una idea inmoral, y en cambio, sería muy humanitario y muy filósofo sustituirla con la palabra *corrección*. Para domar las pasiones, la dulzura es más conducente que la aspereza; más conquistas para la moral ha hecho la doctrina del Evangelio que la pena del Tálion. La historia de la pena de muerte revela la dolorosa verdad de que no siempre el hombre deja de complacerse en el detestable sentimiento de la venganza.

He caminado a veces por despoblado; custodiado solo por algún ex bandolero que se libertó de la pena de muerte por una dichosa eventualidad, y he creído llevar más segura la vida y la bolsa que si hubiese ido resguardado por alguno de los jueces que lo sentenciaron a muerte.

Ningún juez impondría la pena de muerte si considerase que, colocado él mismo bajo la influencia de las circunstancias que rodeaban al reo en el acto de cometer el crimen, é impelido por una igual organización, delinquiría lo mismo, exactamente lo mismo, que el criminal que quiere exterminar, siendo solo en realidad un desgraciado que necesita educación. La pena de muerte es un castigo insensato, porque es la desesperación de la venganza. El acto de matar un hombre se parece bastante a la descompostura de un niño rabioso, nébio y mal criado, cuando destroza un juguete, porque carece de discreción y prudencia para arreglar su mecanismo.

Dice muy profundamente un escritor, cuya opinión acepto con toda mi alma, "que la humanidad tendría por divino el pensamiento del legislador que no viese sino *enfermos* allí donde la sociedad no vé más que *criminales*."

RAMÓN DE CAMPOAMOR,
Consejero del Estado.

El tiro de la manzana.

«Sombrio el cielo, nevada la tierra, húmeda la atmósfera, desiértas las calles, cerradas las casas, sepulcral el silencio, Altorf parecía una villa de la cual hubiesen huido sus habitantes. El terror levantado en el ánimo de los aldeanos por las disposiciones de Gessler, habíalos a todos recluso en el interior de sus viviendas, a donde fueron a ocultar su vergüenza tras su concurso a la plaza y su homenaje a la insignia del poder granducal. Mas si tales aspectos presentaba Altorf momentos antes de ingresar en su recinto Guillermo Tell, no apareció con los mismos, minutos después de sentenciarse a éste a que hiciese blanco en una manzana puesta sobre la cabeza de su hijo. Al incentivo del singular espectáculo, los moradores de Altorf acudieron en tropel a la plaza, cuyo gran cuadrilátero apenas podía sostenerlos a todos. Las ventanas de las casas lindantes con este improvisado circo de la barbarie y del depotismo, así como las aceras y una parte considerable de la plaza, ocupadas, ávido de emociones, el paisanaje. Los soldados formaron un triángulo, y en su vértice principal colocóse a Gemmi, sobre cuya cabeza se había de poner el blanco, mientras al tirador, ó sea a Guillermo, se le colocó en el centro de la línea opuesta a aquel.

Gessler y los suyos acomodáronse a espaldas de Tell, en una especie de platáformo é templete desde donde podían a sus anchas observar clara y distintamente cuantos movimientos hiciese el popularísimo y renombrado arquero.

La infeliz nieta de Enrique Anderhalden, convertidos los ojos en manantiales de llorar, traspasada por el dolor su alma, y su cabeza trastornada por la violencia y la multiplicidad de las sensaciones, más muerta que viva, quedose junto a Guillermo, a quien lejos de consolar, afligía con sus sollozos, pero sin apartar su vista del ser idolatrado por su corazón, del objeto de sus ansias, de la prenda de sus amores, del jóven y ya heroico Gemmi.

Medido que se hubo el espacio, vendados que lo

fueron al hijo de Tell los ojos, hechos todos los preparativos consiguientes al tremendo tiro de ballesta, Gessler dió orden a Gui lermo para que disparase su arma homicida. Este dirigióse entonces a Othon, en demanda del arco y del carcaj que le arrebatará momentos antes al desarmarlo.

—¿Tu arco? ¡Buena la haríamos! ¿Quieres ladino, mostrarnos tu destreza empleando ahora el arma que cotidianamente usas? ¡Oh! de ninguna manera. ¡Toma, toma y dispara con este!—Repuso Othon, ofreciéndole una de las ballestas que arrebatare a las manos del soldado que tenía más cerca.

—¡Venga! ¡De todos modos, lo que haya de ser será! Procúrame ahora, para que elija, un manajo de flechas—dijo Tell sonriendo con amargura.

—Aquí tienes la correspondiente al único disparo que has de hacer.

Tal rigor debió contrariar mucho en sus propósitos a Guillermo, pues llevándose a la boca la flecha donada, le rompió la punta. Entonces pidió de nuevo, y obtuvo, que le presentasen su aljaba, de la cual extrajo, además de la flecha indispensable a su tiro, otra que escondió con recato y disimulo entre los pliegues de su ropaje. El instante fatal se acercaba, y el temor de los espectadores crecía. Gessler, como aterrizado de su propia obra, miraba a todos los sitios con recelo y desconfianza. Por su aspecto lúgubre parecía más bien un reo decaído que un gobernador en auge. Apesar del gentío que llenaba la plaza de Altorf, el silencio era profundo, imponente.

Hubiérase dicho que los asistentes a aquel bárbaro acto de la justicia de Gessler, no eran hombres, sino petrificaciones humanas. Obedeciendo a estos ó a aquellos sentimientos, pueblo, soldados, esbirros, a una toña, eran víctimas del espasmo y del terror. Solo Guillermo Tell, en medio de tan diversas y tan múltiples sensaciones, conservaba dominio absoluto sobre sí. ¡Bien había menester el infeliz de calma y sangre fría para, errando el golpe, no asesinar a su hijo! Puesto en el sitio designado por Gessler, acabálgalo el arco. Guillermo Tell miró con sus ojos la distancia que le separaba de Gemmi, y se dispuso a disparar. En tan siniestro instante, nota Guillermo que su hijo, colocado en una posición violenta, no conserva la inmovilidad necesaria en tal caso, y pide que le dejen hacer algunas observaciones.

Por un exceso de generosidad, verdaderamente increíble, Gessler otorga lo pedido y demandado con tanta justicia. Cuatro soldados acompañan a Guillermo al lugar donde se encuentra su hijo.

Al acercarse a él Guillermo, experimentó terrible escalofrío. Quiso hablar y no pudo; quiso estrecharle contra su corazón, y no obedecieron a su voluntad los brazos del infeliz. La presencia de Gemmi, verdaderamente le había transformado y héchelo perder su imperio sobre sí mismo. Pronto, sin embargo, se hizo cargo de la crítica situación en que se hallaba, y pronto, por ende, volvió a recobrar la calma. Gemmi tenía vendados los ojos, y esto era siempre una ventaja. ¿Quién sabe si habría podido resistir en hora tan suprema la mirada ardorosa de su hijo? Quizás de contemplarla, Guillermo, vacilante ya é insumiso, desistiera a la tremenda prueba y se entregase resuelto en brazos de la fatalidad. El gran patriota puso en los hombros del nuevo Isaac su robusta mano, y éste, al inesperado roce preguntó:

—¿Quién osa llegar hasta mi sin prevenirme antes?

—Soy yo, Gemmi, hijo mio—repuso Guillermo.

—¡Ah!—¿Sois vos?—Bendito el cielo que aún me procura la dicha, si no de veros, al menos de oír en trance tan amargo vuestra voz.

—Escucha, Gemmi,—dijo Guillermo sin hacer caso de esta dulcísima exclamación:—escucha, y sigue al pie de la letra mis instrucciones. Coloca en tierra la rodilla derecha; apóyate bien, procura no moverte; y por si marra mi disparo, toma un beso de despedida y dame antes de partir tu perdón.

—¡Mi perdón!—baluceó Gemmi.—¿Acaso la necesito? Además, yo fio mucho en que Dios ha de guiarme con acierto vuestra mano.

Y colocando la célebre manzana sobre la cabeza de su hijo, Guillermo Tell corrió presuroso al sitio desde donde debía hacer el terrible disparo. De puro nervioso, dueño absoluto de sus facultades; de puro extraviados, hijos los ojos en el blanco; de puro desolado, inmóvil; Guillermo Tell empuñó el arco, encahalgó la flecha, y la disparó, súbito, con tan buena fortuna, que, resbalando sobre los cabellos de su hijo, arrebátóse la diminuta y brillante manzana. Estrepitosa y universal aclamación, seguida de una salva atronadora de aplausos, ensordeció por algunos momentos los aires.

La prueba no había podido resultar más feliz: Gemmi corrió jubiloso a abrazar a su padre. Clara se abalanzó a las rodillas de Guillermo, tomó entre las suyas sus manos y las cubrió de besos y las regó de lágrimas. Los soldados miraron con asombro y hasta con respeto al vencedor. Gessler, aun contrariado por la buena fortuna de su víctima, acercóse también al grupo que formaban los tres campesinos a darles su enhorabuena, precisamente en el minuto en que se desprendía al ropaje de Guillermo la flecha que escondiera con tanto esmero y cuidado; flecha que le arrebató uno de los soldados que acompañaba al bailío. Este no pudo contener su asombro y exclamó dirigiéndose al héroe:

—Como el pueblo de Altorf, aplaudo y admiro yo también su destreza en manejar el arco. Razón tienen tus compatriotas para estar orgullosos de ti. La promesa que te hice es sagrada. Recibe, Tell, con mi parabien la libertad. Mas antes, dime: ¿por qué habiendo de disparar una sola flecha, retuviste dos en tu poder?

Guillermo, que por lo excesivo de las emociones se hallaba como anonadado, miró fijamente al tirador.

no, y con la franqueza propia de su complexión y de su temperamento varoniles, respondió sin vacilar:

—Gessler, porque si hubiese tenido la desgracia de matar con la primera a mi hijo, reservaba la segunda para hundirla en el corazón.

Imposible decir el pánico que se apoderó del baido al oír esta terrible amenaza. Sin alientos para ocultar su pavor, Gessler precipitose entre los soldados de su escolta; llamó a Othon, y le dijo cómo era preciso, costara lo que costara, apoderarse de nuevo de la persona de Tell, y conducirlo maniatado al más lóbrego y más estrecho de los calabozos del palacio gran ducal. El tirano había revocado sin miramiento y sin escrúpulo de ninguna clase su solemne promesa.

La noticia de tal revocación infame, cundió rápida por A. L. f., cuyas muchedumbres se encrespaban y subvertieron, cual si de súbito las hubiese esalado atisima fiebre revolucionaria; pero bien pronto las numerosas patrullas de soldados austriacos se encargaron de disminuir su furia y aplacar sus gritos.

Conforme lo dispusiera Gessler, condújose maniatado a Guillermo a un calabozo. Clara y Gemmi pudieron librarse materialmente bien de aquella tremenda jornada, pues moralmente resultaron tan heridos, y aún más heridos, si cabe, que la misma víctima. Pero quien desde luego sufrió y padeció, es verdad, fué el infeliz pueblo, sobre cuyas masas informes descargó, ciego de ira, el despotismo, sus tremendos golpes. Las altas horas de la noche corrían, y á las verdugos del castillo de Gessler se ejercían con crueldad en la inmolación de innumerables e inocentes víctimas.

GINÉS ALBEROLA.

Miscelánea.

Asesinato en Güejar. En la noche del dos de este mes, ocurrió en Güejar Sierra un crimen que ha llevado la indignación á todos los vecinos.

A eso de las diez de la noche, hallábanse en una taberna que existe en la plaza pública tres jóvenes, trabajadores del campo. Estaban de broma, bebiendo alegremente unas copas, cuando se presentó en el despacho un sereno llamado Moya, que dijo quería matar á uno de los tres. Acompañando la acción á la palabra, sacó una pistola y se arrojó sobre uno de ellos llamado Rafael García Sanchez, para darle un tiro; pero los otros lograron recogerle el arma. Entonces amenazó con el chuzo á otro de los bebedores, sin que lograra tampoco herirle, porque lo impidieron los amigos del amenazado. Entonces el vigilante nocturno, afectando serenarse, logró recoger sus armas, y se salió á la calle.

Al poco rato, entraron en el establecimiento de bebidas la madre y la hermana de uno de los que en él se encontraban, llamado Juan Pino, joven de 22 años, que es muy estimado en la localidad por su honradez, para recogerlo é irse los tres á la casa. En efecto, el joven se despidió de sus amigos, y se dispuso á acompañar á su familia.

Al salir por la puerta de la taberna, el sereno Moya, que había estado esperando en la esquina á que saliese cualquiera de los mencionados jóvenes, se dirigió á él, y por la espalda le disparó un tiro á quemar ropa, atravesándole el proyectil la arteria aorta.

El agredido cayó á tierra, lo mismo que la madre y la hermana, que perdieron el sentido.

Acudieron algunos vecinos, se avisó al alcalde, al juez y al cura, y en vista de la gravedad de la herida que tenía el Juan Pino, el párroco se dispuso á administrar los últimos sacramentos; pero no pudo conseguirlo, porque espiró á los pocos instantes.

Cuando el sereno supo que su agredido había muerto, intentó suicidarse, disparándose un tiro; más los vecinos lo estorbaron, deteniéndole y poniéndole á disposición de las autoridades.

La víctima fué trasladada al hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad; y el juez Sr. Casas y Pavón, á quien se dió conocimiento, comenzó instruir las oportunas diligencias.

El agresor se halla en la cárcel de Granada, donde ayer se celebró un careo entre éste y los dos compañeros del muerto.

Nos dicen que entre el vigilante nocturno y su víctima no mediaban disgustos de ningún género.

Con el que acabamos de referir son cinco los asesinatos perpetrados en Güejar Sierra en el espacio de dos años.

El Sr. Gobernador haría muy bien en establecer en dicho pueblo un puesto de Guardia civil, que tantas veces hemos reclamado infructuosamente.

Intento de robo. Anteanoche intentaron robar la agencia de préstamos que don Eduardo Castillo tiene establecida en la calle Angosta de la Botica núm. 8.

A eso de las doce y media, la esposa de dicho señor, que estaba acostada, comenzó á escuchar golpes extraños en la casa inmediata, que no sabía se hallase vacía; y como dichos ruidos continuasen por espacio de más de una hora, se decidió al fin á despertar á su marido y decirle lo que pasaba.

El Sr. Castillo se levantó y estuvo registrando toda la casa; pero nada advirtió en ella, y además los golpes no se repitieron, por lo cual volvió á acostarse.

A todo esto, una joven de diecisiete años de edad, hija de los dueños de la agencia, al

saber que su padre estaba registrando el edificio, se levantó sobresaltada, y asomose á una ventana, donde permaneció hasta las dos de la madrugada, hora en que acertaron á pasar por la calle el sereno José Gonzalez y el cafñero del distrito.

Al verles la joven, gritó "¡Serenos!", y pocos instantes después, abriéndose con violencia la puerta de la casa desocupada, salieron corriendo precipitadamente tres hombres, que lograron escapar el uno por el Postigo del Tribunal y los otros por las calles inmediatas.

El sereno tocó el pito, acudiendo varios compañeros, así como el jefe D. Joaquín Entralla y el celador Sr. Roldán. Se practicó un reconocimiento en la casa vacía, advirtiéndose que los ladrones habían abierto un agujero de cerca de una vara de ancho por media de alto en el muro del patio, que tiene más de dos pies de espesor, cuyo agujero les puso en comunicación con el despacho de la agencia de préstamos, del cual habían comenzado á extraer prendas, habiendo quedado dos colchas en el patio de la casa por donde se comenzó á practicar el robo.

Se ha dado conocimiento al Juzgado, que instruye la correspondiente sumaria.

Visita de inspección. Habiendo aprobado el señor Rector de la Universidad el itinerario formado para la visita ordinaria á las escuelas de esta provincia, el Inspector comenzará inmediatamente á practicar dicho servicio.

Los alcaldes, ayudados por las Juntas locales de primera enseñanza, deberán facilitar á dicho funcionario los antecedentes que necesite para desempeñar cumplidamente su encargo; y los maestros deben tener preparado, escrito de su puño y letra, el estado que previene el artículo 142 del reglamento de 20 de julio de 1859.

A. eneo. Anoche celebró sesión el Ateneo Científico, Literario y Artístico bajo la presidencia de D. Francisco Ruiz de Castro y Lopez, aprobándose el reglamento por que dicha sociedad se ha de regir, nombrándose al mismo tiempo una comisión compuesta de los señores D. Francisco Ruiz de Castro, don Francisco Seco de Lucena y D. Manuel Roca Yuste que pase á entregar el citado documento al señor Gobernador para su aprobación.

Asistieron á la reunión los señores don Francisco Ruiz de Castro, D. Juan B. Lopez F. Cabezas, D. Francisco Roca Gomez, don Francisco Seco de Lucena, D. Joaquín Legaza Herrera, D. Manuel Dalmau, D. Manuel Roca Yuste, D. Francisco Tejada, D. Manuel Muñoz Martínez, D. Antonio Molero y don Miguel Salcedo Lafuente.

Dicha sociedad es continuación de la que con el mismo nombre fundó el 8 de setiembre de 1879 el mencionado Sr. Ruiz de Castro.

Real decreto. Por la Presidencia del Consejo de ministros se ha expedido un Real decreto, estableciendo reglas para los recursos de alzada contra las providencias de los gobernadores, cuando estos desistan de las cuestiones de competencia que susciten á las autoridades judiciales.

Llamamiento a los feriantes. La Comisión de festejos del Ayuntamiento celebró ayer sesión, acordando convocar á los feriantes del Corpus, para que dentro del término de quince días se presenten en las oficinas municipales para hacer los correspondientes pedidos de las casillas que traten de adquirir en el paseo del Salon para la feria de costumbre.

Atentado contra Ruiz Zorrilla.—Anoche se ha dicho, con referencias á telegramas particulares recibidos de París, que el Sr. Ruiz Zorrilla fué ayer víctima de un atentado contra su persona. Entrando en detalles, se aseguraba que un emigrado español residente en París, después de increpar al jefe del partido republicano por su obstinación en no aceptar la amnistía, le disparó un revólver, hiriéndole de gravedad, hasta el punto de temerse que no se le pueda salvar la vida.

Ignoramos la exactitud de este rumor; nosotros, por nuestra parte, no tenemos noticias directas que lo confirmen.

Reunión. Anoche tuvo lugar en el palacio del conde de las Infantas una reunión con el objeto de discutir la conducta política observada por el teniente de alcalde Sr. Martín Adame en las elecciones municipales. Según dicen, se habló mucho; se emitieron distintos pareceres, y se acordó, en definitiva, autorizar al conde de las Infantas para adoptar en el asunto la resolución que juzgase más conveniente á los intereses del partido. También se asegura que el Sr. Martín Adame ha presentado la dimisión de la tenencia de alcaldía que desempeñaba.

Felicitación. Sabemos que el ministro de la Gobernación Sr. Leon y Castillo ha felicitado muy cariñosamente al Sr. Sellés, por el éxito de las últimas elecciones municipales en esta ciudad, congratulándose de que en el nuevo ayuntamiento tengan representación todos los partidos que la han acep-

tado, y figuren personas de arraigo y de prestigio en la localidad.

Como siempre. Ayer, por seguir la costumbre, no pudo celebrarse sesión el ayuntamiento, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Varias noticias. Está terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública en Pulianillas, Mecina Tedel, Zafarraya y Salobreña.

—Anteanoche, á la salida del teatro de Isabel la Católica, un sugeto dió de bofetadas á Manuel Ruiz, empleado en dicho coliseo. Los agentes de orden público detuvieron al agresor, llevándole á la cárcel.

—En la cuesta de las Cabras, un marido apaleó á su esposa, haciéndole varias contusiones en la cabeza. Uno y otra fueron llevados á la cárcel y al hospital respectivamente.

Asuntos militares. Por el gobierno militar de esta plaza se llama: al teniente coronel retirado D. Pompeyo Godoy Godoy; al soldado licenciado Antonio Torres Martín y al id. retirado, José Bailon Hurtado.

—Por el consejo de redenciones y enganches militares se ha concedido el destino de guarda de aguas en el Hospicio provincial de esta ciudad, al licenciado del ejército, Manuel Sanchez Hidalgo.

—Ha obtenido un mes de licencia para Madrid el maestro armero del regimiento infantería de las Antillas, D. Celestino Rodríguez.

Junta. Ayer se reunió la Junta de gobierno del Colegio de abogados de esta capital, para ocuparse en asuntos relacionados con la renovación de dicha Junta, que se debe verificar en la primera quincena de junio próximo.

Visita. En el tren correo de ayer salieron para Loja una comisión de la Junta provincial de Instrucción pública, compuesta de los Sres. D. Antonio Rosales Pavia, don Luis María Lasala y el inspector don Anastasio Mojares, con el propósito de hacer una visita á la escuela de párvulos que dirige el Sr. Valladar.

La situación de Moreda. El estado de los campos es regular, y si el tiempo sigue favorable, las cosechas serán buenas. Los precios del mercado son: trigo, de 44 á 46 reales la fanega; cebada, de 28 á 30; garbanzos, de 80 á 100; maíz á 40.

Los jornaleros, en vista de la escasez de trabajo, emigran á las provincias de Sevilla y Huelva para buscarlo.

Los ganados se van reponiendo, pues quedaron bastante deteriorados al salir el invierno.

La carretera de Tablate á Albuñol. De Lanjaron nos escriben:

"Siguen los adelantos de esta carretera: al menos el trozo de Tablate pasando por Lanjaron á Orgiva, marcha que es un prodigio, y las indemnizaciones á los expropiados se verifican con regularidad y exactitud. En cuanto al adelanto es tal, que hace tres años se principió de nuevo el trayecto (paralizado desde mucho antes) que comprende las llamadas *Laderas*, término de Lanjaron, en la longitud aproximada de un kilómetro, sin que aún se pueda calcular cuando podrá destinarse al servicio público, causando entre tanto perjuicios inmensos á los dueños de una acequia que venia fluyendo por la parte inferior, y como á diez ó doce metros de dicha carretera; cuyo contratista ó encargado se permitió inundarla sin el más pequeño permiso de sus indicados dueños, ocasionando así hasta la pérdida del arbolado, principalmente de olivos, que venia fertilizándose con las aguas de dicha acequia, que parece destinada á su completa abolición, toda vez que no se consigue obtener siquiera la mezuquina indemnización decretada por los perjuicios sufridos en el año 85, y mucho menos los reclamados también á la autoridad competente el próximo anterior 86, ó que de lo contrario se proceda á la expropiación completa, como tendrá que suceder dada la incompatibilidad de la repetida acequia con ese trozo de carretera. Las instancias respectivas duermen al parecer el sueño del olvido, sostenido acaso por influencias poderosas que tal vez sean inabundables.

En cuanto á indemnizaciones, llevan las mismas trazas de prontitud y previa regularización y pago. El pequeño trayecto desde el término de Tablate al barranco de las Adelatas, en el de Lanjaron ya concluido, se encuentra como antes de principiar los trabajos, sin haberse instruido siquiera el respectivo expediente y careciendo entre tanto los expropiados de sus legítimos abonos, entre los que descuellan con un clamor continuo, sin esperanza casi de recuperarlos, cuantos perjuicios se causaron en los predios invadidos con los necesarios desmontes etc., etc. De aquí el que los dueños de los demás trozos, que aún se encuentran intactos, se retraigan de dar el permiso indispensable sin la previa indemnización que marca la ley.

De todo ello y de lo mucho que se calla se puede inferir la imposibilidad de calcular siquiera la conclusión de esta desgraciada car-

retera, tan necesaria siempre, y aún más urgente desde que se instaló en Albuñol la Audiencia que debe conocer de los delitos que se cometen en su extensa demarcación."

Conste así. En la Diputación se nos ruega hagamos constar que la *suspension de empleo y sueldo* acordada por la Comisión permanente contra el oficial de la Dirección del Hospicio, cuya noticia publicamos ayer, no ha obedecido á faltas ni abusos cometidos por dicho empleado, sino á la conveniencia del servicio.

Está bien; pero hemos de hacer constar asimismo, que cuando la conveniencia del servicio, ó lo que sea, exija la separación de un funcionario que cumple bien sus deberes, no se le *suspende de empleo y sueldo*, fórmula que implica la culpabilidad del interesado, sino se le declara *cesante*. Por eso entendimos nosotros que algun motivo habria dado el citado Oficial para ser objeto de aquella medida. Porque resulta que, haciéndolo así, no faltará quien suponga que careciendo la Comisión de atribuciones para declarar cesante á ningun empleado, ha escogido para hacerlo una fórmula que le exima de la responsabilidad que, en otro caso, pudiera contraer.

Dirección de plaza. La empresa de la Plaza de los Toros ha encargado la dirección de plaza en las corridas de novillos que darán los *niños sevillanos*, los domingos 15 y 22 del corriente, al simpático diestro el *Tenreiro*.

Desde Güevéjar. Nos escriben de aquel pueblo:

"En la última visita que el Excmo. Sr. Comisario Régio hizo á esta población, vino acompañado de los Excmos. Sres. Gobernador civil de esta provincia, y Conde de las Almenas, cuyos señores visitaron, comparándolos entre sí, el actual edificio destinado á Escuela de niños de mi dirección, y el que con idéntico objeto se está terminando en la plaza del nuevo pueblo.

Hecho cargo el último de los enunciados señores del incompleto y deteriorado material de este establecimiento, me encargó le remitiese á Madrid, donde reside, nota de los enseres que se necesitaban para enseñanza. Hicelo inmediatamente así, en armonía con las necesidades de la misma y con la capacidad del magnífico y espacioso local construido ad hoc; razon esta última, por la cual hubo de ser en la nota hasta un tanto lujoso, y temía, dado su gran costo, la no aprobación de la nota.

Ayer precisamente se desvanecieron mis temores, al recibir carta de dicho señor dominante en la que me manifiesta estar conforme con el pedido. En su consecuencia tendremos, Dios mediante, en el nuevo pueblo próximo á su término, un excelente y bien surtido menaje para escuela de niños, debido al particular peculio del Excmo. Sr. Conde de las Almenas, cuyo generoso y patriótico proceder es lástima no tenga sinó muy contados imitadores."

Catedrático. Ha sido nombrado catedrático de Química general del Instituto de Nueva Rioja (República Argentina), nuestro distinguido compatriota, el aventajado alumno de esta escuela de Medicina, D. Emilio Estéban Lorenzo, que marchó á aquel país hace poco tiempo.

Queja. Los vecinos de la Cuesta de Gómezz se quejan del mal estado en que ha quedado el derribo de unas casas, que ejecutaron los dependientes del Ayuntamiento hace poco.

El mal aspecto que ofrece dicho derribo nos mueve, atendiendo las quejas de los vecinos, á rogar al teniente de alcalde respectivo que vea la manera de poner remedio.

¿Dónde están? Una señora, llamada Juana Cánovas Gutiérrez, que vivió en esta capital hace 26 años y ahora reside en Aguilar de Rioseco (Valladolid), ha dirido al alcalde de Granada una carta, rogándose inquiera dónde se hallan sus hermanos Rafaela, Rafael y Antonio Cánovas, cuyo paradero no ha podido averiguar.

Efeméride.

13 de mayo de 1029.

Muere asesinado el conde de Castilla García II.—Para terminar las bases del enlace concertado entre doña Sancha, hermana de Bermudo III de León, y el conde de Castilla García II, salió este de la ciudad de Burgos acompañado de un lucido séquito de nobles, con dirección á aquel reino. Viendo entonces la familia de los Velas ocasión propicia de vengar el odio que profesaban al castellano, fraguaron una conspiración cuyo móvil era el de asesinarle, y aprovechando la circunstancia de hallarse Bermudo III ausente de la corte, cayeron de improviso sobre los leoneses. En la iglesia de San Juan Bautista se encontraba el conde, cuando fué interrumpido en su oración por los conspiradores y muerto por su padrino de bautismo Rodrigo Vela. Acto seguido acudieron á refugiarse al castillo de Monzon próximo á Palencia, en donde fueron sitiados por don Sancho de Navarra, y lograda su rendición les fué impuesto el castigo de ser quemados. La sucesión en el condado de Castilla recayó en una hermana de García II, llamada doña Mayor, que estaba casada con el mencionado don Sancho de Navarra.

CHARADA.

En un tercia prima débil un Colon, que honró á su siglo, lanzóse el dos y halló todo que ignoraba el mundo antiguo.

Solucion á la anterior.—DOMINGO.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 12, nueve noche.

Verificada la votacion del primer artículo del proyecto de ley de subvencion á la Transatlántica, ha sido aprobado por 128 votos contra 10.

En el Congreso ha seguido el debate del Jurado.

Romero Robledo, en la reunion verificada anoche en el círculo Reformista, calificó de traidores y buscones á Henestrosa, Hinojosa y otros que se han separado de su partido.

Hay temores de que surja una crisis en el ministerio frances.

Tranquilidad en Creta.

En el Senado ha surgido hoy un incidente entre el ministro de Hacienda y el senador por Granada Sr. Diaz Jimenez, á consecuencia de haber hecho este una pregunta sobre el impuesto de carruajes.—F.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente: —ALMUERZO. De 9 á 11. Las raciones que pueden podirse son: —Chocolate con bollo de pan de aceite 10 céntimos. —Cazuela de habas con arroz y bacalao, 10 id. —Postre de higos 5 id. —CZOOMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de: —Sopa de pan 10 céntimos. —Cocido de macarrones, garbanzos, habichuelas, patatas, carne y tocino 10 id. —Postre de higos 5 id.; de queso 5 id. —Racion de pan grande 10 id.; de pan 5. —Nota. —No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente ración.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio ALMACEN DE COLONIALES que se publica en la 4.ª plana.

Mesa revuelta.

Cantar gitano.

Por más que me aleje de tí no me olvido; como los pesares, como los recuerdos, te llevo conmigo. Te llevo conmigo tan honda, tan honda, que tu alma es mi alma, tu vida, mi vida, tu sombra mi sombra. No digas á nadie que en mi vives preso; el mundo es la cárcel, yo soy el cautivo y tú la cadena.

MANUEL DEL PALACIO.

Las diez reglas de Tomás Jaffer, son:

- 1.º No dejes para mañana lo que puedes hacer hoy.
2.º No emplees á otro en lo que tú mismo puedes hacer.
3.º No gastes tu dinero antes de ganarlo.
4.º No compres nunca lo que te sea inútil, bajo pretexto de que sea barato.
5.º La vanidad nos cuesta más que el hambre, la sed y el frío.
6.º No nos arrepintamos nunca de haber comido poco.
7.º Nada nos censura si se hace de buena voluntad.
8.º ¡Cuántos disgustos nos han causado algunas desgracias, que nuestras imaginaciones nos hacían temer y que no han llegado nunca!
9.º Toma las cosas por el lado bueno.
10. Si estás colérico, cuenta hasta ciento antes de hablar.

Se ha adoptado un nuevo sistema de barómetros populares que están dando los mejores resultados. Varios pozos que no se usaban han sido herméticamente tapados dejándoles al centro una abertura de cerca de una pulgada de diámetro, por la cual el aire interior del pozo se comunica con el del exterior, ó en cuyas aberturas ha colado una especie de pito como el de las máquinas de vapor. Cuando la presión de la atmósfera disminuye por la aproximación de un temporal, el aire del pozo se escapa por la abertura, produciendo como el silbido de un pito, que anuncia el mal tiempo. Por el contrario, cuando aumenta la presión atmosférica por aproximación del buen tiempo, la entrada del aire exterior en el pozo produce un ruido diferente que anuncia la llegada del buen tiempo.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 10 DE MAYO DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Capdepon.

El Sr. PANDO presenta una exposicion pidiendo que el sueldo de las escuelas vacantes se aplique á aumentar el tanto por ciento de la jubilacion de los maestros. Además ruega á la mesa que ponga á discusion el proyecto de ley del crédito agrícola.

El Jurado.

El Sr. MUÑOZ reanuda su discurso, en contra del artículo 4.º del proyecto. Afirma que siendo el Jurado un tribunal en que directamente la administración de Justicia dá participacion al pueblo, debe entender ese Tribunal en todos los delitos que evidentemente lesionan los intereses de la patria y existen más la opinion pública, tales como alta traicion, lesa magestad, etc. Tampoco juzga oportuno que la comision haya excluido de la competencia del Jurado los delitos que por medio de la imprenta se cometen con el rey ó personas de la familia real; esto entiendo el orador que no ha podido la comision hacerlo por otro móvil que el satisfacer las exigencias de los conservadores.

De igual suerte, opina que el Jurado debe entender en los delitos contra la salud pública, y en los de adulterio, porque si se le dá ó concede el conocimiento en los delitos contra la honra de las mujeres solteras, no hay razon que justifique ni que siquiera disculpe la exclusion de los delitos contra la honra de las mujeres casadas. Termina rogando á la comision que modifique su criterio, en el sentido amplio y liberal que sin forma ha expuesto el orador. Se suspende la discusion por breves instantes, que aprovecha.

El ministro de la GOBERNACION para leer tres proyectos de ley, entre ellos uno que se refiere á la creacion de una penitenciaría para delincuentes jóvenes, y otra á una reforma de la ley penitenciaria.

El Sr. DIAZ MOREU contesta, en nombre de la comision, al Sr. Muñoz. Manifiesta que hay delitos que por su índole especial requieren el conocimiento especial tambien de los jueces de derecho; porquese esos delitos suelen tener en el concepto público una manera de apreciarse conforme con el Código penal. Y no implica esto que la comision tenga desconfianza en el Jurado, pues la comision entiende que, conforme opinan todos los juristas es el Jurado competente para entender en toda clase de delitos. Pero como quiera que se trata de implantar una reforma radical, hay que proceder con aquella cautela necesaria para que produzca los efectos esperados.

Afirma que el partido liberal cumple con sus compromisos, como lo demuestra entre otras cosas, la actitud de la minoría republicana.

Después de rectificar ambos señores, remitiendo en sus afirmaciones respectivas queda aprobado en votacion ordinaria el artículo 4.º, y continúa discutiéndose el artículo 5.º y siguientes.

Se levanta la sesion.

Senado.

Preside el señor Marqués de la Habana.

El Sr. BOTELLA pide todos los datos referentes á la última expedicion militar de Filipinas á Joló, porque tiene entendido que el gobierno no aprobaba esa expedicion en principio y que solo la ha aceptado cuando supo que todo estaba preparado y pide que sea más activo en la remision que cuando dió cuenta del telegrama de la expedicion y no pide el dato Utto porque está ya en su país.

El señor ministro de ULTRAMAR rechaza los cargos de leñidad en cuanto á la lectura del telegrama, pues que después de leído en el Congreso el señor Sagasta y él vinieron al Senado con ese objeto y se había levantado la sesion. Afirma que no es verdad que el gobierno desaprobara la expedicion, así que el dato Utto haya vuelto á su país y alzándose en armas, añadiendo que no hay carta alguna de dicha expedicion porque no hubo tiempo para ello y

termina ofreciendo que remitirá los datos pedidos, si bien no podrá hacerlo de las cartas confidenciales.

Segue discutiéndose el proyecto de convenio con la compañía Transatlántica, y se levanta la sesion.

Cartas á «El Defensor» Desde Madrid.

11 de mayo de 1887.

La desanimacion se impone en la política y se me figura que como ya empieza á dibujarse el calor, no habrá medio de dar vida á un movimiento que camina á prisa al estado de reposo que adquiere en todos los veranos cuando se cierran hasta los salones de la clase media. Y con la ida de la corte á Aranjuez, que ha llevado tras sí una buena parte de aristocracia, comienzan á echarse de menos no pocas tertulias donde se jugaba al tresillo y se murmuraba tomando té.

Esta noche lo hay en el círculo reformista, como tengo anunciado. Los jefes desean estrechar los lazos que los unen con sus amigos para contener las desmembraciones: hablarán Linares, Romero y Lopez Dominguez. Este se va mañana á Sevilla á pasar unos dias en la finca que heredó Rejana y de donde regresará dentro de pocos dias. Este general, lo mismo que Romero hablarán al discutirse los proyectos de guerra, que segun los amigos de Cassola se pondrán á debate inmediatamente de la comision dictámen, que no tardará mucho, pues en su reunion de ayer tarde con el ministro dió buen impulso al trabajo.

La que anda todavía á paso de tortuga, es la comision de presupuestos; y por las traza pasará la presente semana y no habrá dictámenes. Esto trae disgustado á Sagasta que sabe el empeño de la reina en que la Constitucion se cumpla fielmente. Los presupuestos debían estar ya aprobados, único medio de que los municipios procedan al reparto de contribuciones sin temores ni vacilaciones, ni con el sobresalto de que las Cortes aprueben allá para julio cualquier disposicion que les deshaga el trabajo de mucho tiempo en un instante. Pero como la referida comision lo que desea es dar continuadas desazones, á juzgar por su tardanza, va á llegar julio sin hallarse aprobados los presupuestos, surgiendo entonces un verdadero conflicto.

El presidente del Consejo, que ya sale y se dedica al trabajo, tanto que mañana va á Aranjuez á despachar con la reina, está resuelto, segun dicen sus amigos á que los planes rentísticos de Puigcerver se hallen aprobados y sancionados por la corona para mediados de junio; pero esto es poco menos que imposible, tan imposible como encontrar muchos licitadores para el arriendo de tabacos, que es el asunto que trae muy preocupado al ministro de Hacienda; pues hasta ahora no se sabe de otro aspirante seguro que el marqués de Campo.

Del extranjero, que el diputado Ferréira sigue preso en Lisboa, lo cual tiene fuera de sí á las oposiciones: se habla de una crisis total no obstante la mayoría con que en las Cámaras cuenta el Gabinete.—Se confirman las relaciones íntimas de Francia y Rusia.—Turquia ha pedido esplicaciones á España sobre la toma de posesion de terreno en el Mar Rojo.—Nada de particular de otros asuntos.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 11 (5:15 t.) 4 por 100 exterior español, 65:40. San Petersburgo 11.

En Theram han sido fusilados veintiocho subditos rusos por encontrárselos documentos que denunciaban su complicidad en la sublevacion.

Este hecho llevado á cabo por el emir del Afghánistan compromete de un modo serio las relaciones entre Rusia é Inglaterra por haber aconsejado esta al emir que observe dicha conducta. El asunto se ha complicado visiblemente, y no sería extraño hubiera graves acontecimientos en Europa.

Lisboa 11.

Otro escándalo mayúsculo ha tenido lugar esta tarde en la Cámara de diputados. Los ministeriales y las oposiciones se han apaleado y abofeteado de un modo primoroso. El Presidente recibió un fuerte golpe en la cabeza con un zapato, que se cree fué lanzado desde la tribuna pública.

El diputado Gonsalvez ha sufrido la luxacion de un tobillo. Se cree será disuelto el parlamento y tambien que el gobierno presentará la dimision. El estado de cosas es excepcional.

Londres 11.

No se concede importancia alguna á la actitud que observa Turquía en la cuestion relacionada con la victoria española en el Mar Rojo.

Roma 11.

La entrada en la secretaría de Estado del Vaticano de monseñor Rampolla, motivará un cambio total en el personal del mismo. Se asegura que este cambio motivará algún descotente entre el nuevo secretario y Gallimberti.

Madrid 11 (9:15 n.)

A última hora se ha leído en el Congreso el dictámen de la Comision que entiende en el proyecto de lo contencioso.

Sobre el dictámen hay dos enmiendas una del señor Benayas pidiendo sea el Consejo de Estado el que entienda en estos asuntos y otra del Sr. Santa María pidiendo se nombre un tribunal con dicho objeto.

Madrid 11 (10:40 n.)

Mañana se reunirá la Comision general de presupuestos y después la del timbre del Estado. Esta última está conforma con la rebaja del 50 por 100 en los telegramas con destino á la publicidad y en admitir la enmienda del Sr. Vincenti relativa á la reduccion del franco en los servicios postales.

Madrid 11 (11:15 n.)

La Comision de actas se ha reunido en el Congreso. Tambien lo han verificado para continuar sus trabajos las subcomisiones de Marina y Hacienda.

A. M.

Cultos.

Día 13.—San Pedro Regalado confesor.—Jubiloo de las 40 horas en la iglesia de las Capuchinas, á las siete y media cantada; á las cinco y media los ejercicios de las Flores de María Santísima y predicó D. Emilio de la Rosa.—La misma devocion se hace en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles, la Inmaculada Concepcion, la Presentacion, Santa Ana, Salvador, el Sagrario, Santa Paula, el Hospital, las Comendadoras, las Angustias, San Justo, San Juan de Dios, San Juan de los Reyes, Santa Escolástica, San Ildefonso, San Maties, la Piedad, los Calderones, Santa María de la Alhambra, Santa Inés, y las Tomasas.—En el Angel Custodio á las siete y media al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En la Catedral á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor.—En la iglesia de San Luis á las cinco la setena del Santísimo Cristo de la Luz, predicó D. José Salvador Barrera.—En los Hospitales, en Santa María de la Alhambra en Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte le María.—Nuestra Señora de los Remedios, iglesia de las Capuchinas.

Sres. Scott y Bayue. Madrid 1 febrero 1886.

Muy Sres. míos: Las repetidas veces que he prescrito la Emulsion de Scott, compuesta de aceite de hígado de bacalao y de los hipofosfitos de cal y sosa, en las diversas manifestaciones de la diatesis escrofulosa y en otros estados hijos de empobrecimiento orgánico, he obtenido excelente resultado de esta preparacion, que reane á sus condiciones terapéuticas las de ser muy tolerada por las vias digestivas y de un sabor agradable.

De Vds. atento s. s., etc., etc.

Dr. RAMON GARCIA BAEZA y ERAU.

médico del Colegio Nacional de sordo-mudos y ciegos.

Casa. Se alquila la núm. 25 de la calle del Aguila.—Tiene un extenso jardín, cochera, cuadra y agua corriente y abundante.—Se enseña todos los dias de doce á cinco de la tarde.—Precio y condiciones, calle Horno del Haza, núm. 22.

Véase el anuncio que con el epigrafe Importante al público, publicamos en la 4.ª plana.

En la Imprenta de este periódico se vende para envolver, y de buen tamaño.

YA LLEGARON LAS NOVEDADES PARA LA PRESENTE ESTACION

LA SULTANA.

Manteletas y visitas de lana, faya francesa y granadina, con abalorio y rica pasamanería, desde 20 pesetas hasta las más ricas que se confeccionan en París.—Estiminas, gass con peluche, pelkin pompador y otras telas, en colores, gran novedad, entre ellos el heliótopo, para trajes de sociedad.—Velos etamina, granadinas, grandes cuadros y lisos, para trajes de calle.—Batistas de lana, lunares de terciopelo, varios colores, para trajes de paseo.—Telas negras de las mismas clases.

ATENCION.

Velo de lana con ramitos, á 2 reales vare.—Cañamazo de lana liso, colores de moda, á 3 reales.—Completo surtido en lanas y driles ingleses para caballero.—Como de costumbre, extenso surtido en genero negro y lencería, precios reducidos.

A LA VILLE DE PARIS.

ZACATIN, 34, Y MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya los géneros que constituyen su extenso y variado surtido para la presente estacion:

Para señoras.—Sedas, lencerías, granadinas, percales, céfiros, confecciones, vestidos, adornos, pasamanería negra y de color, blondas y encajes de todas clases, mitones, guantes y abanicos última novedad, medias y calcetines de seda, hilo escocia y algodón; en holandas y lienzo de 12, 10, 9 y 4/4 el más completo surtido, calidades de toda confianza, tiras y entredoses bordados y pañuelos de todas clases.

Para caballeros.—Completísimo surtido en trajes y pantalones ingleses y del país, driles superiores y especialidad en corbata.

En artículos de tapicería, cortines y estores, un completísimo surtido.

Se vende un pino nuevo alemán. Su autor C. Rosnisch de Dresden.—Darán razon, casa del Sr. R. d'riquez Murciano, Horno de San Matias, 8, accesorio, y portería de San Anton, núms. 7 y 9.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 83.

La gran vía. Todas las piezas de esta aplaudida zarzuela, para piano y para canto, se venden en el almacén de D. Antonio Solá, San Miguel Alta, núm. 1.

Se vende una berlina landó.—Darán razon, calle de San Anton, portería, núms. 7 y 9.

NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS.

GRAN FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODON, CAÑAMO Y YUTE

RIBOT HERMANOS,

33, calle de Recogidas, núm. 33,—Granada,

Especialidad y completo surtido en las hebras rastilladas, tramilles, hilos de enfiarcar, traillas, cuerdas y meremas de todos gruesos y dimensiones que se encuentran; enfiamezos, lonas, gergas, pannels; saquiria y costalería de todas clases, para yeso, minerales, azúcar harinas y granos: alpalgatería y zapatillas de infinita variedad.

Ventas al por mayor y menor.—Se sirven pedidos á todos puntos.

«Ninguna preparacion es superior á la Quina Anti-Diabetica Rocher.» (GACETA DE LOS HOSPITALES) (N.º DELMI, 7 de noviembre 1882). QUINA ANTI-DIABETICA ROCHER. EL MAS POTENTE TÓNICO Y RECONSTITUYENTE. Contra la Diabete, la Albuminuria, la Fosfatemia, etc., y todas las enfermedades que influyen sobre la nutricion y de las que resultan la debilitacion de las fuerzas, Anemia, Calenturas, Convalecencias dificiles. Envío gratis y sin gastos de una Memoria interesante indicando las variedades, causas, sintomas y todas las consecuencias la Diabete que toda persona cuidadosa de su salud debe leer con la mayor atencion. ROCHER, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS. Evitar las falsificaciones y exigir sobre cada frasco la Marca depositada R.F. así como el Sello de garantía de Union des Fabricants. SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS.

FABRICA DE CERVEZA LA ALHAMBRA, Cruz, 42.

Ventas por mayor, con rebaja de precio. Servicio á domicilio. Docena de chicas, 18 reales.

Los avisos se reciben en el despacho central, Carrera de Genil, 21, Cerveceria.

Por el propio fabricante de la villa de Pitres Mateo Rodriguez, se expenden aguardientes de duro vino y anís, al precio de seis reales jarro.—Cruz de Piedra, frente á la casa de vecinos.

Nodriza, soltera y primeriza, con leche fresca. Darán razon, Carrera del Carbon, núm. 6.

En el acreditado establecimiento de

Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece: tinto superior, 10 pesetas arroba y 2:50 cuartilla.—Blanco, 9 pesetas arroba y 2:25 cuartilla.—No equivocarse, Naranjo Chico.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON con BISMUTHO y MAGNESIA. Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos. Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD. Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VENTA.

A voluntad de su dueña se venden varios capitales de censos, impuestos sobre fincas rústicas y urbanas que radican en la ciudad de Guadix.—Las proposiciones se admiten casa de D. Luis Vanni, Carrera de Genil, 29, piso 3.º, hasta fin de mayo.

Interesante al público.

Tahona, Placeta de Gracia, núm. 30.

Para que no pueda dudar el público de la clase de pan que se elabora en este establecimiento...

Tenirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen...

Valdepeñas por el propio cosechero. El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece do á la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos...

De Gibraltar, para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 17 del actual el magnífico vapor correo mensajería francesa, titulado LA SAVVIE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Cowell y Compañía.

ACADEMIA ESPECIAL DE MUSICA DE ANTONIO GUILLEN ARANDA. Honorarios: Solfeo, 5 pesetas. Canto, 250. Solfeo y piano, 750.

Se alquila ó se vende una casa en esta ciudad, calle Real de San Lázaro, núm. 38, con fabrica de aguardientes y gran extension para cualquiera industria.

Botica. Se vende una en esta capital, por fallecimiento de su dueño. Darán razon, Recogidas, 6, principal, izquierda.

Ama de cria para casa de los padres. Darán razon en la calle de Lucena, núm. 9.

ACADEMIA PERMANENTE DE CONTABILIDAD MERCANTIL Y DE LAS LENGUAS FRANCESA, INGLESA E ITALIANA. Mendez Nuñez, 27, bajo.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General.



La Union y EL FENIX ESPAÑOL. antes, EL FÉNIX ESPAÑOL. Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS. Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 147.026.550'04 Rvn. 22 años de existencia. Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España...

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que a ellas se concedió á la industria.



Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fabrica en el brazo. LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, 4 PESETAS 2'50 SEMANALES.

Aviso. Se arriendan en dos suertes, los cortijos llamados de los Torres y Escuzar, término de Colomera, con la sierra denominada del Morron, y terrenos de pastos para ganados, casa, corrales, tinados, etc. El encargado de dichos cortijos, Juan Rosales, los enseñará á la persona que vaya á verlos con este objeto.

Aviso. Se arrienda el cortijo llamado del Cofreuelo, en término de esta ciudad, entre el camino de Hueter y el de la Zúbia, pago del Zaidin y algunas hazas de tierra caima en dicho pago. Para tratar, casa de D. Valentin Agrela, acera de Darro, 54, de 11 á 3 de la tarde, los dias no feriados, donde estarán de manifiesto las condiciones.

Eliseo Reclus. NUEVA GEOGRAFIA UNIVERSAL. La tierra y los hombres. Traducción española por el Excmo. Sr. D. Francisco Coello. Se publica un cuaderno de cuatro entregas todas las semanas. Su precio una peseta. Se suscribe, calle Nueva de San Anton, núm. 3, Granada. Centro general de suscripciones.

Traslado. El establecimiento de sastre de Ariz, situado en la plaza de Bibarrambra, acera de don Joaquin Masó, se ha trasladado á la acera de la derecha de la misma plaza, frente á la Virgen del Palacio Arzobispal, entresuelo.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles, un excelente estrado y algunos lienzos, cobres y tablas de reconocido mérito. Placeta de To var, núm. 4.

Una joven modista, desea colocarse de doncella. Darán razon, calle de Santa Ana, 18.

Se traspasa una tienda de comestibles en la calle de S. José núm. 34, equinada á la calle Nueva de San Anton.

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID. DEDICADO CON ESPECIALIDAD A LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS. con los Especificos Thompson que detallamos más abajo, de éxito rápido, secreto, cómodo é infalible en todos los casos. IMPORTANTE. El representante UNICO y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º en MADRID, el que constatará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas y preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remita prospectos en cualquier momento á quien los pida y enviara los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranza del giro mútuo, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los puntos del mundo sin aumento de su val. Absoluta reserva en preguntas, consultas y envíos. Frasco, 6 pesetas. DIATADOR de las ESTRECHURAS de la uretra SIN SONDARES. Expedidor de las ALIENIAS y cálculos de los Riñones. Curador del Cáncer de la Vejiga. 2.º. Diatador, Incontinencia y Retención de URINA. VENTILADOR y TRITURADOR DEL CALCULO VESICAL (Má de Piedra) SIN OPERACION. Éxito grande, contando en 4 dias los resultados de la URETRA y MATRIZ. PURGACIONES, GOTA MILITAR, FLORES BLANCAS, Etc. Recomendamos asimismo el SPANIA THOMPSON, frasco, 30 pesetas, para la curacion infalible y segura de la ESTERILIDAD-ESPERMATOORREA. INFILIDAD GENERAL, etc., producida por abusos de la Venus, placeres solitarios, castidos excesivos ó por constitucion, sin perjudicar la salud y devolviendo al organismo, cualquiera que sea la edad, la virilidad y potencia. Enviamos gratis á cuantos lo de en un folleto entusiástico sobre estas dolencias el reconocido interés y utilidad práctica, por los casos y materias que contiene.

COMPAÑIA FRANCESA DEL FENIX. Fundada en 1819. 68 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros de incendios y sobre la vida con garantía distinta para uno y otro ramo. Las acciones en el ramo de incendios emitidas á 1.000 francos valen hoy en bolsa 6.500 francos. Las del ramo de vida emitidas á 5.000 francos, valen 19.000 francos. No ofrece ninguna compañía más garantías ni mejor recomendacion. Tiene su naturaleza en España adquirida por leyes especiales. Agente general en la provincia de Granada, D. Francisco Encderica. Oficinas, San Isidro, 10.

Joya medicinal. Aguas minerales naturales de Carabáa, salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas, únicas de su especie conocidas. Han obtenido cinco medallas de oro y cuatro diplomas de honor. Autorizadas por los gobiernos de España y Francia. Sus primeros efectos son: purgantes, depurativos, antibiliosos, antihépáticos y antiescrfulosos, pudiéndose administrar á los niños y ancianos más débiles como á las personas robustas. Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y brazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relacion con el tubo digestivo. En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, escomas, oftalmias, erupciones, infartos glandulares y otros, obran del mismo modo que en las anteriores y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, cerosis, histérico, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente. El público deba prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se propienga. Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos intereses concóncelas; es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo el orgo ó importancia. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América. Para los pedidos, reclamaciones y todo lo conveniente á estas aguas, dirigirse á R. J. CHAVARRI, Atocha, 87, (plaza de Anton Martin) Madrid. En Granada: Señores Santos Perez, Miguel Gonzalez Parales, Pablo Jimenez Torres, Juan Rubio Perez, Vicente Cortés, Doroteo Gonzalo y Compañía. En Baza: don Manuel Guillen. En Ugijar: D. Francisco de Paula Vilchez. En Albuñol: D. Francisco Domingo Carmen. En Motril: D. Ricardo Cerri lo.

Vinagres de yema, cordobeses, de inmejorable calidad. Se dan muestras gratis á quien lo desee. Se vende calle de San Jerónimo, núm. 9, despacho de petróleo. Se traspasa el establecimiento de comidas de la calle Elvira, núm. 164, frente á la confitería. Se vende la casa núm. 2 de la calle Puerta de los Carros de Srato Domingo. En la misma casa de nanrazon.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS EFICACES CONTRA LAS Anginas, Grep, Ronquera, Fétidez del aliento é Inflammaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. Se venden en todas las farmacias. Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en cada caja el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

PAPEL de ALBESPEYRES. El único empleado en los hospitales militares de Francia. Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica. Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres. NUMEROSAS IMITACIONES. Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes. FUMOZUE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

CURA DE LA SORDERA. Los TIMPANOS ANTIFONIALES, con privilegio de invencion, de NICHOLSON, curan ó alivian la Sordera cualquiera que sea su origen. Se han hecho curas sumamente notables. Envíense 25 centimos y se recibirá franco, un libro de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la Sordera y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos TIMPANOS y los recomiendan eficazmente. Diríjase á J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS.

ALMACEN DE COLONIALES SAN JOSÉ, DE JOSÉ HERRERA DEL ALAMO Y COMP.ª. Pte de la Torre, donde estaba la botica. Azúcar blanca superior de caña, á 15 cuartos libra. Id. id., á 14 id. Id. idem id. de 2.ª, á 14 id. (está al llegar). Arroces valencianos morenos superiores, á 7, 8 y 9 id. Id. idem Banco, granza, á 10 id. (está al llegar). Bacalao inglés superior, á 17 id. Idem blanco id., á 14 id. Queso de bol., á 6 reales libra. Sachichón legítimo de Vich, á 13 reales id. Jamon puro magro á 8 reales libra, en lonja, y á 10 limpio. Chocolate de Madrid, de 4, 5, 6, 7 y 8 reales libra, con descuento del 12 por 100. Idem de Málaga, á 4, 5, 6 y 8 id. con descuento del 16 por 100. Café superior tostado y molido en el acto, á 9 reales libra. Fideos rubios á 8, entrefinos á 9, finos y ointás á 10 cuartos libra. Pasta superior de 1.ª, á 12 cuartos libra. Conservas de todas clases de pescado, hortaliza y carne. Gran surtido en todos los artículos de comestibles finos y bastos, á precios baratísimos. En cada libra de chocolate se dá una onza más. Galletas finas, á 6 y 7 reales libra, y cajitas de lujo para regalos, á precios reducidos; y la clase comun, á 24 cuartos libra.

AGUAS AZOADAS (Privilegio Avilés por veinte años) PLAZA DEL CÁRMEN, FRENTE AL AYUNTAMIENTO, GRANADA. Aguas muy recomendadas para todos los catarros, especialmente para los de la garganta y pecho, el asma, la tisis y toda clase de toses. Útiles tambien para la debilidad, malas digestiones y con frecuencia para las arenillas. Contra todos estos males han adquirido gran reputacion en las principales capitales de España donde se han establecido. Los aparatos de inhalacion y pulverizacion, así como la fuente para el agua en bebida, son los más perfectos y elegantes que se conocen hasta el dia. El establecimiento, cómodo y elegantemente dispuesto, está llamando la atencion de cuantas personas lo visitan, y se halla abierto todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta el oscurecer. Nodrizas, forastera, primeriza y soltera, con leche de tres meses y muy saludable. Darán razon, en la plaza de la Rosa, placeta de la Alhóndiga. Un matrimonio joven, desea colocarse en una portería. Informarán en la imprenta de este periódico.